



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

**MAT: Anula y reemplaza cheques N°8261138,
N°8407113 y N°8407112.
Decreto Alcaldicio N° 10.534.-**

Monte Patria, 14 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Decretos de Pago N°258 del 09/02/2017, N°446 del 06/03/2017 y N°445, del 06/03/2017
- Cheques serie DP N°8261138 por \$112.981, N°8407113 por \$80.861 y N°8407112.- Claudio Enrique Contreras Ramirez.-

DECRETA:

- 1. ANULESE** Cheques Serie DP 8261138 por \$112.981, N°8407113 por \$80.861 y N°8407112 por \$33.996.- todos de la Cta. Cte. N°13409000309 SEP, del Departamento de Educación, girados al proveedor **Claudio Enrique Contreras Ramirez Supermercados E.I.R.L. RUT 76.253.400-2**, por vencimiento en plazo de cobro.
- 2. AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a girar un nuevo cheque, en reemplazo de los documentos antes mencionados, por un monto total de **\$227.838.- (Doscientos Veintisiete Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos).**
- 3. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 216.01.00.000.000.000 "Documentos caducados", A.G. 1.2.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

COE/WGZ/ECT/DBR/dbr

Distribución:

- Decreto de Pago
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación
- Interesado.